



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
COLEGIO SAN SEBASTIÁN - LINARES

2026



Calle Yumbel Nº 971 Linares - RBD: 16518-2

INTRODUCCIÓN

La Ley 20903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

PERFIL DEL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Perfil del Docente Directivo

El Docente Directivo es un líder pedagógico y administrativo que gestiona estratégicamente los procesos educativos del establecimiento. Su rol es fundamental para articular la visión institucional con la mejora continua de los aprendizajes, promoviendo una cultura de altas expectativas, colaboración y formación integral.

Características clave:

- Liderazgo con foco en el desarrollo de capacidades docentes.
- Gestión ética, transparente y comprometida con el bienestar de la comunidad educativa.
- Promotor de espacios de innovación pedagógica, formación continua y retroalimentación efectiva.
- Capacidad para tomar decisiones basadas en evidencia y orientar la acción pedagógica hacia la mejora de resultados.

Perfil del Profesor Jefe

El Profesor Jefe es un formador integral y guía del desarrollo académico, personal y socioemocional de su curso. Es el nexo entre los estudiantes, sus familias y el equipo docente, promoviendo una convivencia sana y un clima de aprendizaje positivo.

Características clave:

- Liderazgo empático y cercano, con autoridad pedagógica basada en el respeto y la confianza.
- Capacidad de orientar, contener y acompañar a los estudiantes y sus familias.
- Fomenta valores institucionales y fortalece la cohesión grupal dentro del curso.
- Participa activamente en el seguimiento académico, emocional y social de sus estudiantes.

Perfil del Docente de Asignatura

El Docente de Asignatura es el profesional responsable de diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos y desafiantes en su área disciplinar. Es el principal facilitador de aprendizajes, adaptando sus estrategias a las necesidades y características de sus estudiantes.

Características clave:

- Dominio disciplinar y didáctico actualizado, con disposición a la mejora continua.
- Compromiso con la equidad, inclusión y el aprendizaje de todos sus estudiantes.

- Participación activa en espacios de trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y desarrollo profesional.
- Capacidad para generar ambientes de aprendizaje seguro, motivador y centrado en el estudiante.

EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Gestión pedagógica
- Trabajo colaborativo entre docentes
- Retroalimentación docente

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer el desempeño profesional docente mediante estrategias colaborativas, situadas y reflexivas, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas, motivadoras y centradas en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos:

1. Implementar ciclos de observación entre pares con foco en la mejora pedagógica.
2. Instalar Comunidades de Aprendizaje Profesional por ciclo.
3. Desarrollar un programa interno de mentoría docente.
4. Potenciar metodologías activas en Lenguaje y Matemática.
5. Fortalecer el uso pedagógico de TIC en el aula.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

Nombre de la acción: Ciclos de Observación de Clases entre Pares

Objetivo	Fortalecer prácticas pedagógicas mediante observación entre pares.
Descripción de la Acción	Visitas de aula con foco pedagógico definido y retroalimentación reflexiva basada en el Marco para la Buena Enseñanza.
Fecha Inicio	Marzo 2026
Fecha Término	Noviembre 2026
Responsable	Jefa de UTP y Coordinadores de Ciclo
Recursos	Horas no lectivas – Pautas de observación
Medios de Verificación	Pautas aplicadas – Actas de retroalimentación – Acuerdos de mejora
Financiamiento	SEP \$ _____ PIE \$ _____ Otros \$ _____ Total \$ _____

Nombre de la Acción: Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)

Objetivo	Instalar Comunidades de Aprendizaje Profesional.
Descripción de la Acción	Reuniones mensuales para análisis de resultados DIA, evaluaciones internas y diseño de estrategias con foco en inclusión y TIC.
Fecha Inicio	Marzo 2026
Fecha Término	Diciembre 2026
Responsable	Coordinadoras de ciclo – Jefa de UTP
Recursos	Horas colaborativas – Material pedagógico

Medios de Verificación	Actas CAP – Planificaciones ajustadas
Financiamiento	SEP \$ _____ PIE \$ _____ Otros \$ _____ Total \$ _____

Nombre de la Acción: Programa de Mentoría Docente Apoya a Docente

Objetivo	Fortalecer inserción y desarrollo profesional docente.
Descripción de la Acción	Acompañamiento uno a uno a docentes principiantes en planificación, evaluación formativa y manejo de aula.
Fecha Inicio	Marzo 2026
Fecha Término	Noviembre 2026
Responsable	Coordinadoras de ciclo – Jefa de UTP
Recursos	Horas no lectivas asignadas
Medios de Verificación	Registro de reuniones – Informe de seguimiento
Financiamiento	SEP \$ _____ PIE \$ _____ Otros \$ _____ Total \$ _____

Nombre de la Acción: Talleres de Experimentación Didáctica

Objetivo	Potenciar metodologías activas en Lenguaje y Matemática.
Descripción de la Acción	Diseño y pilotaje de estrategias innovadoras de comprensión lectora y resolución de problemas.

Fecha Inicio	Abril 2026
Fecha Término	Octubre 2026
Responsable	Docentes de asignatura, Coordinadoras de ciclo – Jefa de UTP
Recursos	Material didáctico – Computadores
Medios de Verificación	Guías elaboradas – Registro de asistencia – Evidencias en aula
Financiamiento	SEP \$ _____ PIE \$ _____ Otros \$ _____ Total \$ _____

CARTA GANTT 2026

Acción	Mar-May	Jun-Jul	Ago-Sep	Oct-Nov
Ciclos de Observación	X	X	X	X
CAP	X	X	X	X
Mentoría	X	X	X	X
Talleres Didácticos	X	X	X	X

EVALUACIÓN Y MONITOREO

El seguimiento del plan se realizará mediante monitoreo mensual en Consejo de Profesores, informe semestral de avance y evaluación anual del impacto en resultados internos. El plan se articula con el PME y podrá financiarse con recursos SEP y PIE.